

INFORME FINAL DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

INVITACIÓN PRIVADA No. 060 DE 2020
“COMPRA DE BRICK DE EXPANSION, STORAGE IBM, SWITCHES
SAN CON DESTINO A DIRECCION DE TECNOLOGIA, SISTEMAS
DE INFORMACION Y COMUNICACIONES DE LA UPTC”.



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

RECTORIA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2020

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS
INVITACIÓN PRIVADA No. 060 DE 2020
"COMPRA DE BRICK DE EXPANSION, STORAGE IBM, SWITCHES SAN CON DESTINO A
DIRECCION DE TECNOLOGIA, SISTEMAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES DE LA
UPTC".

PROFESSIONAL SERVICES SAS NIT 830.104.017-3

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General)	ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	ADMISIBLE
REQUISITOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	ADMISIBLE
FACTORES DE PONDERACIÓN	
MENOR PRECIO	40 PUNTOS
MANTENIMIENTO PREVENTIVO ADICIONAL	10 PUNTOS
SOPORTE TECNICO ADICIONAL	10 PUNTOS
CAPACITACION ADICIONAL	15 PUNTOS
PUNTOS TOTAL ESTUDIO	75 PUNTOS

Dado a los once (11) días del mes de diciembre de 2020



JESÚS ARIEL CIFUENTES MOGOLLON
JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLOGÍA DE COLOMBIA

PROY / Andrea Ochoa 

EVALUACION TECNICA/ PUNTAJE/ EXPERIENCIA GENERAL

DTICS-0183

Tunja, 10 de diciembre de 2020

Señores,
Comité de Licitaciones y Contratos
UPTC

REFERENCIA: INVITACION PRIVADA 060 de 2020
ASUNTO: EVALUACION FINAL

Respetado Doctores,

Una vez revisadas las subsanaciones a la evaluación preliminar de la invitación en referencia por el Oferente Professional Service; se presenta la Evaluación Final de Experiencia General, Técnica y Económica (Precio), y el cumplimiento de requisitos mínimos técnicos de la Invitación.

1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA GENERAL (HABILITANTE): ADMISIBLE

REQUISITO	VERIFICACIÓN OFERTA
Relacionada según Anexo. No. 05	Si allega, Folio 4 al 22 documento subsanación.
Máximo tres (3) contratos	Allega 3 contratos
Sumadas arrojen una valor igual o superior al 100% SMLMV	Contratos allegados es superior al 100% del presupuesto oficial
Consortios o UT, cada integrante deberá allegar mínimo (1)	N/A
Contrato No. 1 = CUMPLE	PROAVANCES SAS - GRUPO MATRIX
Referencia:	Contrato No. 023315
Valor contrato:	\$1.670.756.967,00
Contratos, actas o factura o certificación de contrato cumplido	Si adjunta copia del contrato de compra venta entre PROVANCE-GRUPO MATRIX Y PROFESSIONAL SERVICES
Ejecutados o terminados o liquidados	Si Terminado
Celebrados con entidad pública o privada	Privada
A partir del 2014	Si 2014
Inscrito en RUP	Si registrado
Objeto o alcance sea COMPRA DE BRICK DE EXPANSION, STORAGE IBM, SWITCHES SAN	<u>Infraestructura de solución contingencia - Bogotá Medellín. 2 Sistemas Pureflex System Enterprise Chassis, Nodos X240 (10 Por Chassis), 2 IBM Flex System Manager Node, 2 Almacenamientos Storwize. V7000, 2 librerías TS3200 con drive LTO6 FC, 2 Balanceadores de carga F5 2000S, Solcion VMWarfe: Instalación y Configuración, Solucion Netbackup: Licenciamiento, instalación, configuración, soporte y mantenimineto. Datacentyer Virtual & Netbackup-CDP'S.</u>

Nota.	En la clausula primera del contrato, Cuadro, los item 1.6 y 2.6 no son parte del objeto de la invitacion 060 de 2020
Contrato No. 2 = NO CUMPLE	HOTELES DECAMERON COLOMBIA SAS
Referencia:	Contrato de compraventa de infraestructura de Almacenamiento
Valor contrato:	\$201.104.449,25. (USD 59.440.50)
Contratos, actas o factura o certificación de contrato cumplido	Contrato de compraventa de infraestructura de Almacenamiento
Ejecutados o terminados o liquidados	Si Terminado
Celebrados con entidad pública o privada	Privada
A partir del 2014	Si 2014
Inscrito en RUP	
Objeto o alcance sea COMPRA DE BRICK DE EXPANSION, STORAGE IBM, SWITCHES SAN	por este acto <u>el Vendedor se obliga con el comprador trasferir, a titulo de compraventa, la propiedad del hardware que se encuentran listados en el Anexo 01 de este contrato (en adelante serán referidos en conjunto como "Mercancia".</u> El Vendedor garantiza que el derecho de propiedad se trasfiere al Comprador sobre la Mercancia está libre en general de todo gravamen, prenda o limitación que impida su libre uso y goce, y en todo caso, saldrá al saneamiento en los casos de ley. <u>El Vendedor asimismo se obliga con la instalacion de la Mercancia donde el Comprador le indique, de tal manera que la Mercancia pueda funcionar de manera correcta e idónea de conformidad con su finalidad.</u>
Nota.	No aporta acta o certificacion de contrato cumplido
Contrato No. 3 = NO CUMPLE	Holcim (Colombia) S.A.
Referencia:	4900029530
Valor contrato:	\$516.835.154,09
Contratos, actas o factura o certificación de contrato cumplido	Renovacion Tecnologica
Ejecutados o terminados o liquidados	Si Terminado
Celebrados con entidad pública o privada	Si Privada
A partir del 2014	2019
Inscrito en RUP	
Objeto o alcance sea COMPRA DE BRICK DE EXPANSION, STORAGE IBM, SWITCHES SAN	En la descripcion de equipos relacionados en el Documento, se toman los item 0060 y 0070 que rson relacionados con el objeto de la invitación 060 de 2020
Nota.	NO APORTA MINUTA
CONCLUSION: ADMISIBLE	
El oferente se manifesto dentro del término y subsanó contratos relacionados tres (3) para acreditación de experiencia. Cumple requerimiento con el contrato de PROAVANCES SAS - GRUPO MATRIX con más del 100% del Presupuesto oficial y además cumple con lo señalado dentro del numeral 5.9.4. ACREDITACION DE EXPERIENCIA GENERAL (HABILITANTE)	

2. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS:

OFERENTE	ADMISIBLE / NO ADMISIBLE
Professional Services	Admisible

3. FACTORES DE PONDERACION.

a. Evaluación Técnica

DESCRIPCION	Puntaje (Total:60)
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	20
<ul style="list-style-type: none"> Dos (2) mantenimientos preventivos adicionales uno por año sin costo para la Universidad contados a partir de la fecha de vencimiento de garantía durante dos (2) años. Un (1) mantenimiento preventivo adicional sin costo para la universidad a partir de la fecha de vencimiento de garantía durante un (1) año. 	10
SOPORTE TECNICO POST-IMPLEMENTACIÓN	25
<ul style="list-style-type: none"> 20 horas adicionales mínimo sin costo para la universidad, en modalidad 5x24 contados a partir del vencimiento del término establecido en este ítem, por 1 año. 10 horas adicionales mínimo sin costo para la universidad, en modalidad 5x24 contados a partir del vencimiento del término establecido en ítem, por 1 año. 	10
CAPACITACION	15
Se asignará 15 puntos al oferente que ofrezca mayor número de horas adicionales a las solicitadas de capacitación a las establecidas en este ítem, al siguiente menor se le restara el promedio del Puntaje total a Asignar entre el número de propuestas presentadas.	15
TOTAL PUNTAJE TECNICO. PROFESIONAL SERVICE	35

b. Evaluación Estudio Económico

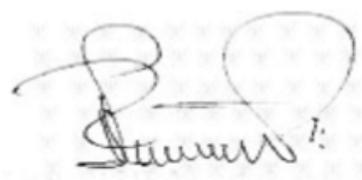
CRITERIO	PUNTAJE ASIGNAR 40
Professional Services	40

Sin otro particular,

Comité técnico



Ing. GERMAN AMEZQUITA BECERRA



Ing. RICARDO SANTAMARIA ACEVEDO

Original firmado

EVALUACION SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

Tunja, diciembre 10 de 2020

Doctor
JESUS ARIEL CIFUENTES MOGOLLON
Jefe Departamento de Contratación
UPTC

Ref subsanación de documentos invitación privada 060 de 2020

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta la subsanación de los documentos correspondientes a la invitación privada 060 de 2020, la cual tiene por objeto **COMPRA DE BRICK DE EXPANSION, STORAGE IBM, SWITCHES SAN CON DESTINO A DIRECCION DE TECNOLOGIA, SISTEMAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES DE LA UPTC**; me permito relacionar la verificación del cumplimiento de los requisitos del Sistema Integrado de Gestión, de las empresas que se presentaron:

PROFESSIONAL SERVICES S.A.S

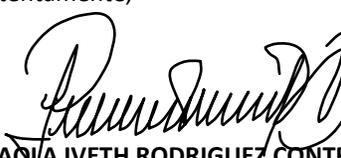
<p>Certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación mayor a 85% para tener un sistema SST aceptable) y la cual debe tener una vigencia menor a un año.</p> <p>Nota: si al momento de presentar la propuesta el oferente no cuenta con la certificación de la ARL, tendrá la posibilidad de emitir una certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, donde especifiquen el nivel de implementación del sistema de gestión ACEPTABLE, adjuntando la autoevaluación establecida en la resolución 0312 del 2019, debidamente diligenciada, coincidiendo en la calificación suministrada y la licencia del profesional de SST.</p> <p>Si el oferente es seleccionado y presenta la certificación firmada por el representante legal, deberá presentar la certificación emitida por la ARL en la etapa de legalización del contrato.</p>	<p>CUMPLE Se anexa certificación ARL POSITIVA con un nivel de implementación de 93.5% del SG-SST</p>
<p>Protocolo de Bioseguridad para la prevención del COVID - 19 para la actividad desarrollada dentro de la Universidad. Estos protocolos deben estar conforme a lo establecido en la Resolución 0666 de 2020 establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social</p>	<p>CUMPLE</p>

En conclusión, de lo anterior:

EMPRESA	ADMISIBLE	NO ADMISIBLE
Professional Services S.A.S	x	

Agradezco su atención.

Atentamente,



PAOLA IVETH RODRIGUEZ CONTRERAS
Líder de Proceso Direccionamiento del SIG
Proyecto: Fabián Escobar Pérez//Técnico SIG